

Impuestos y competitividad en la Argentina de hoy

Juan J. Llach (IAE Business School y Estudio Llach)



XXVI Seminario anual

Los desafíos del sector agroindustrial para recuperar la competitividad

3 de mayo de 2018

Contenidos

Breve referencia a antecedentes

1. Diagnósticos
2. La reforma en curso y la agenda pendiente
3. Impactos sobre la competitividad

1. Diagnóstico I

1. Ningún país comparable con la Argentina tiene un sistema impositivo tan contrario como el nuestro a la inversión, al desarrollo y al progreso social. Por eso hay que celebrar la decisión del gobierno de realizar una reforma tributaria, complementada por el consenso fiscal.

2. Cuatro problemas principales

2.1. Excesiva presión impositiva

2.2. Alta evasión

2.3 Carga tributaria contraria a la inversión y a la competitividad

2.4. Mala calidad y baja recaudación de los impuestos progresivos.

1. Diagnóstico II. Presión tributaria y gasto público

Presión tributaria 2017

- 34.1% del PIB y 35,9% con impuesto inflacionario (N, P y M)
- Rango 36 entre 116 países

Gasto público consolidado 2017

- 40,5% del PIB vs. promedio países desarrollados 38,9%
- Rango 28 entre 16 países

1. Diagnóstico III. Los impuestos anti-desarrollo (“distorsivos”)

- Definición: incrementan costos o bajan precios.
- **Gran aumento en el siglo XXI, hasta 2015.**
 - 2016: 11,1% del PIB (8,1% sin impuesto inflacionario), contra 6,6% y 5,8% de Brasil, menos del 1% en Chile y Uruguay y 0,6% en los países desarrollados.
- **Consecuencia: agravamiento de nuestro síndrome anti-desarrollo.**
- **La inversión cae sostenidamente desde 2007:** llegó en 2016 a apenas 14.8% del PIB, por debajo de 124 entre 143 países.
- **Entre 2011 y 2016, el PIB por habitante cayó 6%,** un desempeño peor que 164 de los 181 países y la inflación fue la tercera más alta del mundo. Peor, casi imposible.
- **En 2017 se recuperaron la inversión¹ y el crecimiento, dando inicio a un proceso que puede perdurar.**

Entre los cuartos trimestres de 2016 y 2017 la inversión subió de 14,2% a 15,2% a precios corrientes y de 19,3% a 22,4% a precios constantes.

1. Diagnóstico IV. Estructura tributaria anti-social

- Baja incidencia y calidad de los impuestos progresivos (ingresos y propiedad)
- Recaudan 6,1% del PIB versus 13,1% en los PD y 8% en Brasil, Chile y Uruguay
→ Argentina recauda 200.000 millones de pesos menos que sus vecinos.
- El grueso de nuestra presión tributaria surge de impuestos al trabajo y de otros impuestos contrarios a la equidad, como el IVA y los distorsivos ya mencionados.
- También hay **muchas inequidades** en los impuestos progresivos.
 - **Mínimo no imponible** del impuesto a las ganancias personales en % del ingreso medio: el doble que en América Latina y cuatro veces el de los países desarrollados.
 - **Integrando ganancias y aportes personales**: un asalariado que gana \$10000/mes paga 14% y un autónomo paga 11,1%. Peor aún, ganando \$80.000 pesos, el asalariado paga 15.5% -apenas más que el de 10.000- un autónomo 8,6% y un monotributista 6,8%.
 - Una gran injusticia social, ejecutada desde hace tiempo por el Estado, a la que se agrega que los **jueces y otros funcionarios judiciales** están exentos de pagar ganancias, aunque si lo harán los incorporados a partir de este año (todavía en debate quiénes).

1. Diagnóstico V. Evasión: “Del Estado, todo; al fisco, nada”¹

- **Todavía muy alta**, pese a mejoras y al buen rumbo oficial (caso posnet: 1/4/2018)
- Impuesto a las ganancias: $\approx 50\%$ de evasión
- Impuestos al trabajo e IVA: $\approx 33\%$ de evasión
- **Promedio: 40%**, más del doble que en Chile (19,6%) y países desarrollados (16,4%), y 4 o 5 veces la de países nórdicos.
- **Cumplimiento tributario = Chile $\rightarrow + 11.6\%$ del PIB de recaudación posible**
 - \rightarrow eliminación de todos los impuestos distorsivos (8.1% del PIB)
 - \rightarrow eliminar el déficit fiscal primario (3.2% del PIB)
 - \rightarrow ¡SE ELIMINARÍA DE HECHO CASI TODO EL IMPUESTO INFLACIONARIO!
 - **NUEVA PRESIÓN TRIBUTARIA = $34.1 - (8.1+1.8) = 24.2$** (por supuesto, no duraría)
- Polémicas decisiones de la Justicia Federal, luego revertidas, no ayudan. Se sigue incumpliendo el espíritu de la ley penal tributaria de 1990.

2.1. La reforma en curso I

- Reducir la presión tributaria, sobre todo para los cumplidores
- Alentar la inversión (cambio estructura de impuestos)
- Mejorar la progresividad
- Combatir la evasión

2.1. La reforma en curso II

- Contribuciones patronales: mínimo no imponible + **eliminación “mapa”**
- Ganancias corporativas: 35% a 25% + impuesto a utilidades distribuidas
- Ganancias personas: rentas financieras (15% y 5%), deducción autónomos
- Devolución anticipada IVA inversión, si no se recupero en 6 meses
- Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios
- Provincias: ingresos brutos, sellos y eliminación de aduanas interiores.
- Impuestos internos: eliminación tecnología y gama media, suba gama alta
- Impuestos ambientales (CO2) a los combustibles
- Transferencia de inmuebles: se elimina impuesto y se grava ganancia de capital

2.2. La agenda pendiente I

1. Competitividad

1.1. Reducir a su mínima expresión el impuesto inflacionario (1,8% del PIB)

1.2. Complementar el Consenso Fiscal 2017, eliminando ingresos brutos e impuestos municipales análogos (3,5% del PIB) y reemplazo por impuesto a las ventas finales de consumo (IVFC) –a provincias y municipios- más inmobiliario basado en consenso fiscal 2017 (Fundación Producir Conservando, 2005 y 2017)

1.3. IVA. Devolución integral de saldos técnicos, hacia adelante y la deuda, para contribuyentes de buena calificación (0,5%)

1.4. Licitación de cupos de anticipación de la reforma para proyectos de inversión, sin burocracia, con total transparencia

2.2. La agenda pendiente II

2. Desarrollo inclusivo. Reforma integral del impuesto a las ganancias de las personas humanas o, mejor, impuesto único a los ingresos

- Integración con los aportes personales
- Asimilación gradual del MNI al de otros países
- Progresividad gradual, empezando con alícuotas del 1%
- Eventual suba de la alícuota máxima

3. Impactos sobre la competitividad I

1. Rebaja de costos de producción

1.1. Se reducen casi a 0 los impuestos distorsivos, en 8 años. La rebaja total de costos de producción = $6,8\%/PIB = 44.000$ millones de dólares (sic)

1.2. ¿Cómo? ¿Pero quién lo paga?

Los pobres seguro que no (se van a beneficiar por la creación de empleo).
Los evasores, seguro que sí.

Las personas de ingresos medios y altos, también.

Como en todo el mundo que progresa.

1.3. Si Brasil no hace lo mismo, la Argentina ganará competitividad relativa

3. Impactos sobre la competitividad II

2. Reducción de la evasión: es una política pro-competitividad.

2.1. Cadena agroalimentaria orientada al mercado interno. Evasión muy alta: es un claro límite a la inversión y a la modernización del sector. Se perdió la oportunidad de tomar las retenciones como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

2.2. También es una política pro-equidad. Por ejemplo, permitiría hacer una política sistemática de devolución del IVA a los alimentos, transformándola en una política nutricional

¡MUCHAS
GRACIAS!